

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Provincial de Palencia, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2022, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Plantilla Orgánica de Personal de esta Diputación para el ejercicio de 2022.

Dicho acuerdo se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Hacienda Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente mencionado se encuentra de manifiesto en la Secretaría y en la web <https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/hacienda/presupuestos/modificaciones-plantilla-personal>

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Palencia, 5 de agosto de 2022.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

2314

